

C



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado declarar de Interés Provincial las "XXXIV Jornadas IRAM Universidades" que se desarrollarán los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Áires.

DARIO DURETTI Diputado

Bloque Frente para la Victoria H.G. Biputados Prov. Bs. As.





Fundamentos

La Universidad Nacional de La Plata será la sede de las XXXIV Jornadas IRAM Universidades que se desarrollarán los días 10 y 11 de Noviembre en la ciudad de La Plata. Del encuentro participarán destacados especialistas, docentes, investigadores, profesionales, consultores, empresarios, entidades intermedias y organismos gubernamentales, interesados en promover la Calidad Argentina orientada a la excelencia Se trata de un espacio de debate y transferencia de conocimiento que se sustenta mediante un esfuerzo común de las Universidades Nacionales y el Instituto Argentino de Normalización

y Certificación, IRAM.

Consideradas instituciones de educación permanente, las Universidades Nacionales deben contribuir a brindar educación

Universidades Nacionales, deben contribuir a brindar educación para todos, teniendo entre sus entre sus finalidades esenciales la generación de nuevos conocimientos y transferencia de los mismos en el más alto nivel.

IRAM tiene por misión contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y la seguridad de personas y los bienes, promover el uso racional de los recursos y la innovación; facilitar la producción, el comercio y la transferencia de conocimientos. Para lo cual brinda servicios de normalización, certificación, formación de recursos humanos y de acceso a la información, en el ámbito nacional, regional e internacional, interactuando con todos los sectores productivos y de servicios, los consumidores, los gobiernos y la comunidad en general.

Las XXXIV Jornadas IRAM Universidades se traza los siguientes objetivos : exponer la contribución a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, que realizan los distintos actores de la cadena de valor; impulsar la participación en el desarrollo de normas técnicas, su difusión y la aplicación en sistemas, procesos, productos, servicios y competencias laborales; promover en base a





los beneficios que aportan, la inclusión de las normas técnicas en la legislación, y difundir los beneficios de la utilización de las Normas de Calidad para actividades de docencia, investigación y extensión en las universidades, como así también para las actividades en el ámbito público y privado.

Por lo expuesto, invito a mis pares miembros de este Honorable Cuerpo a acompañar el presente proyecto de declaración.

DARIO DURETTI Diputado

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. Bs. As.